



Brecha del riesgo de pobreza

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición Distancia entre la mediana de los ingresos netos totales equivalentes de las personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza y el mismo umbral de riesgo de pobreza, expresada como un porcentaje del umbral de riesgo de pobreza

Fórmula teórica

$$BMeRP^t = \frac{(URP^t - Me_{URP}^t)}{URP^t} \cdot 100$$

donde:

Me_{URP}^t mediana de ingresos netos totales equivalentes de las personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza en el año t

URP^t umbral de riesgo de pobreza en el año t

Unidad de medida Porcentaje

Fuentes de información Encuesta de condiciones de vida en Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)
Sustainable development indicators, Eurostat

Periodicidad Anual

Observaciones El umbral de pobreza se establece como el 60% de la mediana de cada región de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada).
El agregado de la Unión Europea es una media ponderada por población de cifras nacionales individuales. En línea con las decisiones del Consejo Europeo, la tasa de riesgo de pobreza se mide en relación con la situación de cada país en lugar de aplicar un umbral común a todos los países.